

El Guipuzcoano

AÑO VIII.

DIARIO LIBERAL REFORMISTA, ÓRGANO DEL PARTIDO EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

NÚM. 444.

PRECIOS DE SUSCRICION.

SAN SEBASTIAN: trimestre, 4 pesetas.—PROVINCIALES: trimestre, 4 pesetas.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: un año, 34 pesetas.
Las suscripciones hechas por los correspondientes, tienen un aumento de 10 por 100.—Número sueldo 5 céntimos.—Número atrasado 10, céntimos.—En el extranjero, 0'16 céntimos. Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mutuo.

Redaccion y Administracion: Avenida de la Libertad, 8, principal.
TELEFONO NÚM. 23.

San Sebastian: *Martes 25 de Febrero de 1890.*

PRECIOS DE INSERCIÓN.

En 1.ª plana, 1 peseta línea.—En 2.ª id., 0'30 id.—En 4.ª id., 0'10 id.—Reclamos, 0'25 id.—Comunicados de 1 á 35 pesetas línea.
PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, Avenida de la Libertad, 8.—En Madrid, Carrera de San Jerónimo, 2, librería.—Extranjero: Agencia de SAAVIDRA FERRAZ, 55, Rue Talbott, 55. Paris.—La correspondencia á la Direccion.

VAMOS A VER.

Modelo de lenguaje culto, caballeroso y digno.

«Las tres cosas menos conocidas entre los Beldades, Arizpe, Miramon y demás gente de mala vida y sacristanesco hipocrita!»

«Se han enterado ustedes? Pues no para aquí la cosa, caros lectores. Es todo un caballero y un valiente el que escribe.»

«Sigue el modelo literario:»

«¿Quién ha visto al útil emplear armas hechas? Cuando censura, jamás supone error de buena voluntad en el censurado. Siempre indica que se trata de un negocio, de un cohecho, de una accion indigna. Eso es lo que ha hecho ese periódico y sus desdichados inspiradores, sus socios responsables. (Responsables! ¡Qué escarola! ¡Como si jamás hubieran respondido de nada!) a los que por tal motivo acusábamos y acusaremos siempre de falta de honradez y de caballerosidad.»

«Acaso es honrado ni digno, ni puede serlo si quiera, el que no conoce el respeto á la honra y á la dignidad ajenas?»

«Incapaces de sentir más heridas que las físicas, no comprenden que hay en el hombre algo que vale infinitamente más que el cuerpo: su reputación.»

«Despreciémosles y compadezcámosles.»

Continuemos. No apartemos por ahora la vista con horror y el estómago con asco, como decía el célebre Valdegama, de ciertos escritos y de ciertos hombrillos. Hagámosles el honor, por última vez, de ocuparnos de sus escritos y valentías.

Hace ya tiempo que nuestros queridos amigos y correligionarios Sres. Arizpe y Miramon, se hallan bajo el peso de desgracias que no les han permitido tomar parte activa en la política: retraídos, en absoluto, de la redacción é inspiración de El Guipuzcoano, ninguna parte tienen en lo que escribimos; pero esto no obsta para que, hombres de partido ante todo, acepten y se hagan responsables de cuanto han escrito é inspirado sus correligionarios, frente á los inspiradores y correligionarios de quien tan cultamente escribe. Y no solo aceptan y responden de cuanto se ha escrito en el órgano de su partido, sino que van más adelante: están dispuestos á tratar, en el terreno que deban, con los verdaderos inspiradores de La Union Liberal de la responsabilidad que desde luego aceptan, y que hombres de honor han de determinar cual sea. Sin admitir testaferrros, bohemios ni personas con quienes el Código del honor no les permite ventilar cierta clase de asuntos, y cuyos representantes, si llegan á nombrarse, serán despedidos del lugar ó sitio á que acudan, están por el contrario dispuestos á discutir los mismos asuntos—repetámoslo otra vez—con los que, según ciertas teorías, deben responder.

Ya que se les hace responsables, y sin que se les haga aceptar de antemano la responsabilidad de cuanto escribe El Guipuzcoano, exigen, en cambio, en justa reciprocidad, la misma responsabilidad á los correligionarios de La Union Liberal. Nada más justo.

Pues bien. Aceptan los Sres. D. Fermín y D. José Machimbarrena y D. Miguel Altube la responsabilidad de los párrafos injuriosos que dejamos copiados, dirigidos á los Sres. Arizpe y Miramon? Advertimos á los Sres. Machimbarrena y Altube que no se trata de responsabilidad ante los tribunales. Están dispuestos los Sres. Arizpe y Miramon á ventilar el asunto en modo y forma que hombres de honor determinen.

GASTOS PROVINCIALES.

Uno de los asuntos que ha de tratar la Diputación provincial de Guipúzcoa en las sesiones extraordinarias que ayer empezaron á celebrarse, es el siguiente:

«Proyecto presentado por el Ayuntamiento de la villa de Rentería para la reforma de la cuesta de Capuchinos, en la carretera de Bazcardo á las ventas de Iruña.»

Ayer quedó acordado que este proyecto pase á la comisión de Fomento para que sobre él dictamine, y en la presente semana resolverá la Diputación lo que juzgue oportuno.

Nosotros, que en diversas ocasiones y haciéndonos cargo de los rumores que públicamente circulaban, nos hemos referido á este asunto, vamos á insistir hoy sobre él, llamando la atención de los señores diputados provinciales sobre el coste del proyecto, en su relacion con las ventajas que proporciona, si llega á realizarse.

Somos partidarios de toda mejora que se intente y se lleve á cabo en beneficio de la provincia. Además de haberlo declarado así infinitas veces, nuestra actitud constante lo demuestra.

Pero del hecho de que veamos con gusto todas las iniciativas que entrañan una mejora, al de que la Diputación realice aquellas que sean menos urgentes ó que más convengan á intereses particulares, sin reparar en su coste, hay una diferencia grandísima que nos impulsa á colocarnos en una actitud de franca y enérgica oposición, conforme con el sentimiento público.

La desviación de la carretera de Bazcardo á las ventas de Iruña, en la cuesta de Capuchinos, ocasiona al Tesoro de la provincia un gasto de TREINTA MIL Duros, según nuestros informes. Para saber si este gasto lo justifica una necesidad urgente y más imperiosa que otras, hemos de acudir á los rumores que públicamente circulan, en cumplimiento de nuestra misión y en nuestro ferviente deseo de atender á la defensa de los sagrados intereses del pueblo.

Asegúrase que la empresa del tranvía de San Sebastian á Rentería es la principal interesada en la realización del proyecto á que nos referimos; porque, modificando el trazado de la línea, instaurará éste en la carretera, prolongándola hasta la citada villa, según los deberes que tiene contraídos y que no cumple.

Prescindimos de los perjuicios que sufra la Real Compañía Asturiana, si logra sus propósitos la empresa del tranvía, variando el trazado de la línea para aprovechar la rebaja de la cuesta de Capuchinos, y nos fijamos exclusivamente en la verosimilitud de que el pensamiento de aquella empresa convenga con lo que acusan los rumores á que aludimos.

Se puede tolerar que la Diputación acuerde el gasto de TREINTA MIL Duros en que se presupone la desviación de la carretera de Bazcardo á Iruña, cuando el beneficio de este proyecto ha de favorecer á una empresa particular antes que á los intereses de la provincia? ¿Es que el tesoro provincial se va á poner al servicio de una empresa y no al de las necesidades generales? ¿Es que no hay otras mejoras que hacer en Guipúzcoa con preferencia á la que represente la rebaja de la cuesta de Capuchinos? ¿Es que hemos llegado á una situación tan deplorable, que la dominación odiosa y funesta del caciquismo no va á reparar en consideración de ningún género para imponer su voluntad omnívota, aunque sea con menoscabo del decoro y de los intereses públicos?

No creemos que así ocurra. Abrigamos la esperanza, y aún más, estamos seguros de que la Diputación de Guipúzcoa no se humillará ante la presión bochornosa de la oligarquía reinante, y en esta confianza anunciamos que ese proyecto fracasará, como justamente desea la opinion general del país.

Es cuanto tenemos que manifestar hoy sobre esta cuestion importantísima, á la que hemos de dedicar atencion preferente.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Bajo la presidencia de don Pedro Nelace Sagredo, abrióse ayer á las doce de la mañana, en el palacio provincial y su magnífico salon denominado de «Bohales» la primera sesion extraordinaria, á la que fué convocada recientemente la Diputación de Guipúzcoa.

A ella asistieron los tres Machimbarrena, Bats, Zubano, Zabala, Laborda, Alibordi, Rodríguez, Romero, Usabizaga, Alzuru, Erice, Echeverría, Artetaga, Eiorza y Lardizabal.

Dada lectura por el señor secretario de la convocatoria y de los puntos que en estas sesiones extraordinarias se han de discutir, el presidente anunció haber recibido comunicaciones de los señores Urceta, Zabala, Salazar y Alzuru, participándole la imposibilidad en que se encontraban de asistir á la sesion por hallarse indispuestos. Se hace constar el sentimiento de la corporacion por ser tal el motivo de la ausencia de dichos señores.

Inmediatamente el señor secretario, da lectura al acta de la sesion última de las celebradas en el anterior periodo, y cuyo documento es de gran extension, quedando aprobada.

Se lee el extracto impreso, que es en suma la reproducción del acta, y se aprueba, entrándose en la

ORDEN DEL DIA.

Procediéndose al señalamiento de las comisiones que han de entender en el despacho de los asuntos pendientes de discusion, dándose á los mismos el siguiente destino:

1.ª Redaccion y aprobacion del presupuesto adicional de la Provincia para el presente año económico de 1889 á 1890.

A la Comisión de Hacienda Provincial.

2.ª La comunicacion que dirige el señor presidente de la Excmo. Diputación provincial de Vizcaya, referente al camino titulado de la Reina Cristina.

A la Comisión de Fomento.

3.ª Ordenanzas municipales de la villa de Elgueta.

A la de Gobernacion.

4.ª Exámen y aprobacion de cuentas municipales.

A la de Hacienda Municipal.

5.ª Expediente incoado ante el tribunal administrativo de Ichno contra don Francisco Murua, sobre introduccion fraudulenta de 243 litros de vino.

A la de Hacienda municipal.

6.ª Expediente de segregacion del término municipal de Villarreal y agregacion al de Zumarraga del caserío «Celacoa», que solicitan don Ignacio Maria Alberdi y consortes.

A la de Gobernacion.

7.ª Expediente relativo al abono de los gastos hechos por el Ayuntamiento de Zumarraga con motivo de la epidemia cólerica de 1885.

A la de Gobernacion.

8.ª La instancia elevada por el señor alcalde de Fuenterrabía, en nombre y representación del Ayuntamiento que preside, solicitando que por la Direccion de obras provinciales y por cuenta de la Diputación se proceda á la reparacion de los desperfectos causados en el muelle de la Marina de dicha ciudad.

A la de Fomento.

9.ª Proyecto presentado por el Ayuntamiento de la villa de Rentería para la reforma de la cuesta de Capuchinos en la carretera de Bazcardo á las Ventas de Iruña.

A la de Fomento.

Verificado el anterior reparto, el señor presidente indicó que no era posible indicar el número de sesiones que habia de celebrar la Corporacion; pero manifestó que estas sesiones extraordinarias no serian más de tres ó cuatro, puesto que eran poco numerosos los asuntos puestos al despacho de las comisiones.

Pasóse á acordar la hora de las sesiones, adoptándose la de las siete de la tarde.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, convocándose á los señores diputados para hoy á las siete de la tarde.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

INTROITO.

A las cinco de la tarde de ayer se hallaban reunidos en uno de los salones de la casa Consistorial, los Sres. Diaz, Bermingham, Lizarrurruy, Eiorza, Iraola, Goyenechea, Otero, Narceán, Echeverría (D. Feliciano), Arribabalaga, Garat, Latorza (D. F.), Irastorza (D. I.), Rodríguez, Azqueta y Lafitte, todos concejales del Ayuntamiento de la capital.

Declárase que los mencionados señores celebraban sesion bajo la presidencia del alcalde, señor Lopez de Samaniego; mas no hubo de conocerse que así fuera.

En la reunion á que aludimos fumó, cual de costumbre, todo el que queria ó tenia tabaco; hablaron todos los que tuvieron gana sin molestarse en obtener la vóta de la presidencia, y hasta edil hubo que voluntaria y espontáneamente ofreció de Lopez, como si éste no fuera alcalde mayor por obra y gracia de la confusion liberticida, que los mismísimos diablitos se lleven pronto. AMEN.

No son para contadas las fatigas que un periodista tiene que sufrir, al tener que reseñar lo que en estas matines municipales ocurre.

«¿Qué desconcierto! ¿Qué de hablar todos á la vez! ¿Qué manía la del señor de Lopez en achicar su voz, hasta el punto de que ni su cicerón que se sienta á su lado, es posible que le oiga!...»

Nos ratificamos en nuestro dictámen anteriormente publicado. Las sesiones del Ayuntamiento de San Sebastian no pueden compararse ni con las del villorrio más infimo.

Y vamos al grano.

INCIDENTES

Después de resolverse algunos incidentes de quintas, el secretario dió cuenta de los asuntos puestos en la

ORDEN DEL DIA.

D. José Arcelus suplica se rebaje á 20 metros mensuales los 30 de agua potable á que tiene derecho su casa núm. 5, de la calle del Campanario. Concedido según el reglamento.

D. José Maria Múgica presenta planos de dos casas que intenta construir. D. Braulio Iruña es perteneciente de «Chil rangui» (antiguo).

Al arquitecto.

D. Manuel Otermin y consortes, propietarios de las cuatro casas de ángulo en la manzana número 31 del ensanche, piden autorizacion para suprimir los chafales de las esquinas, sustituyéndolos por enrryas.

A la comision de Obras.

D. Nemesio Barrio certifica que á D. Emtorio Evaristo, contratista de los útiles y efectos para la extincion de incendios y servicios de la cárcel

de esta ciudad, se le puede abonar 4.416 pesetas que ha depositado en poder del administrador, conforme á las indicaciones del contrato.

A la comision de Obras.

El mismo arquitecto certifica que D. Gregorio Manterola, contratista de la instalacion y colocacion de tubería para aguas potables en la cárcel, se le debe abonar la cantidad de 4.417 pesetas con 32 céntimos por haber cumplido el plazo de responsabilidad, debiendo declarársele libre de ella, procediéndose por el Ayuntamiento á la recepción definitiva.

Aprobado y á la comision de Obras.

La comision de Policía rural participa que no hubo postor en la subasta para la adquisicion de 4.000 metros cúbicos de piedra almacenada con destino al camino de Igueldo.

Queda facultada la comision para modificar las condiciones y anunciar nueva subasta.

Se da cuenta de la circular de la comision provincial ordenando la entrega en las areas de la provincia para 1.º de Abril del segundo plazo de la contribucion de 600.000 pesetas.

A la comision de Hacienda para su cumplimiento.

La comision de Policía urbana participa que tampoco ha habido postor en la subasta de 4.900 metros de grijo.

Enterado.

D. Fermín Echeveste da las gracias por el aumento de sueldo acordado por el Ayuntamiento en el empleo que desempeña como veterinario municipal.

Enterado.

El presidente de la junta del asilo Matia solicita la exencion del pago de arbitrios sobre el sepelio de cadáveres en el cementerio de esta ciudad para los asilados en aquel establecimiento y remite ejemplares de la memoria leída al dar posesion á la junta de Patronos.

Se accede á lo solicitado y se da las gracias.

Varios propietarios del barrio de San Martín bajo se quejan de los perjuicios que padece originarles las construcciones autorizadas por el municipio de las casas sobre los solares A y B de la manzana 41, y ruegan tome el Ayuntamiento con urgencia alguna determinacion á fin de que no sufran los daños á que están avocados.

A la comision de Obras.

El arquitecto municipal D. Nemesio Barrio, certifica que á D. Pablo Barce, contratista de un reloj para la cárcel, se le puede abonar el primer plazo que importa 998 pesetas 50 céntimos por tenerlo ya colocado.

A la comision de Obras.

D. Antonio Imaz, contratista del acopio de 4.225 metros cúbicos de piedra almacenada para caminos vecinales, manifestó que teniendo ya hecho la mayor parte del referido acopio le sorprendió una enfermedad imposibilitándole desde Diciembre dedicarse á trabajo alguno. Que ha empleado en el cambio para la cárcel de partido, 400 metros cúbicos, habiendo entendido que era en sustitucion de los 80 metros cúbicos para el camino del campo de maniebras, comprendido en el segundo lote, que por estas causas no ha podido hacer todo el acopio dentro del término del contrato, faltándole únicamente unos 80 metros, y suplica se le conceda el plazo que se conceptuó suficiente para cumplir su compromiso.

A la comision de Policía rural.

Se aprueban los siguientes

INFORMES.

4.ª De la comision de Hacienda á la circular de la Comision provincial exhortando el celo de los Ayuntamientos para que se cumpla lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento para la imposicion y recaudacion de arbitrios municipales y para la adquisicion de libros talonarios de cédulas de adenco con arreglo al modelo que remite, caso de que no los tuvieren ajustados á él.

Aprobado.

2.ª De la misma comision constando negativamente á la instancia de D. Zolito Aspiazu solicitado una plaza de celador de Arbitrios.

Aprobado.

3.ª De la comision de Obras á la reclamacion de D. Agustín Igarzabal de 440 ptas. 25 cént. por 402 metros de liston remitidos en 1887 para Soroborda.

Aprobado.

4.ª De la comision de Policía urbana á la solicitud de D. José J. Mendizabal para dar salida por la alcantarilla á las aguas pluviales de la casa número 5 de la calle de San Vicente.

Aprobado.

5.ª De la comision de Cementerios á la instancia de D. Juan Agustín Zumalabe participando haber traspasado á D. Basilio Brossa sus derechos á la sepultura núm. 8 de la calle de Santa Teresa en el cementerio de Pelleo.

Aprobado.

6.ª De la comision de Litigio á la reclamacion de D. Enrique Iruña relativa á los terrenos que ocupó el antiguo cementerio de San Martín y en que se levanta en la actualidad el edificio para alhóndiga provincial.

Quedó sobre la mesa á petición del señor Nerecan.

7.ª Del arquitecto municipal á los planos presentados por doña Juliana Begueristain de los panteones que trata de colocar en las sepulturas núm.